

pueblos sean refractarios á todo progreso, pues perderia todo su prestigio al punto que sus secuaces se instruyesen y perfeccionasen, y examinasen una religion que no tiene pruebas, ni más apoyo que la palabra de un aventurero ambicioso y sanguinario.

Es tambien la religion mahometana un oprobio para la humanidad. En su seno alimenta, anima y vivifica, dos plagas irreconciliables con toda nocion humanitaria, la esclavitud y la poligamia, tal como es practicada por la religion mahometana. Sabido es que gracias á la religion cristiana desapareció esa plaga espantosa de las sociedades antiguas, la esclavitud que con cadena férrea ligaba á gran parte de la humanidad á que perdiendo la nobleza y dignidad del hombre que lo constituyen jefe de la nacion visible, se sugetase vil é ignominiosamente al trato de los brutos irracionales; pues bien; la religion mahometana, no impide que sus hijos se dediquen con las circunstancias más horribles al tráfico de negros, teniendo para ello que sacrificar á multitud de infelices, mujeres, niños y ancianos que son asesinados vilmente por el delito de no ser útiles á la avaricia de los traficantes árabes.

La mujer en el mahometismo no es la compañera del hombre, partícipe de sus alegrías y de sus infortunios; es un instrumento de placer, una cosa nada más. No se conoce en el mahometismo la familia cristiana, causa y origen de bienes sin cuento; y en la que se ven simbolizados el respeto á los padres, la distribución de los oficios, la educacion de los hijos y el refugio de los desgraciados. En el mahometismo la mujer se compra y se le reduce inmediatamente á clausura, para sufrir las impertinencias, envidias y á veces, hasta burlas sangrientas, de sus compañeras de esclavitud y no le unen otras relaciones con su esposo que las de sierva á tirano.

No merecen pues ninguna consideracion los mahometanos, y la civilizacion y la humanidad piden de consuno que desaparezca de nuestra vista ese foco de corrupcion y de inmoralidad. La religion católica no quiere imponerse á la fuerza pero no prohibe el defenderse y no anima y alienta á impedir que los mahometanos sean un constante peligro para nosotros. Y ya que se nos presenta una ocasion propicia de prestar un señalado beneficio á la civilizacion cristiana no la hemos de desaprovechar. Nosotros somos los llamados á salvar la barrera que impide á Africa entrar en la civilizacion cristiana y se nos acusaria con razon de indolentes y cobardes si parásemos mientes en las dificultades que se presentan.

Y nada como los españoles tan á propósito para desempeñar este papel. No por miras egoistas ó por un vil comercio como los ingleses, sino por el fin santo de implantar la cruz de Cristo en las mezquitas de Marruecos y de Fez, nos hemos de mover á guerrear con los marroquies. Así lo exige la honra ultrajada de nuestra religion, así lo reclama la historia criminal de los mahometanos; así nos lo señala el dedo de la Providencia; así lo conceden las naciones imparciales de Europa; así lo pide el honor nacional; y á ello nos alientan los sacrificios de un pueblo generoso que si empobrecido y esquilmado, prefiere á España sin haciendas que á España sin honra.

T.

Concilio provincial de Sevilla

El último domingo festividad del Patrocinio de Nuestra Señora, se verificó la demanda del Concilio Provincial segun vemos en nuestro querido compañero el *Diario de Sevilla* de quien tomamos la presente reseña. A la hora de costumbre principió el rezo de las *Horas canónicas* en la Santa Iglesia Metropolitana y Patriarcal; poco despues, acompañado de los señores Obispos sufragáneos, llegó el Emmo. señor Cardenal-Arzbispo, quien, revestido de pontifical, ofició la de *Tercia*; terminada esta se organizó la procesion claustral en la que precedian al Excelentísimo Cabildo Metropolitano las representaciones de los cabildos de las Iglesias Catedrales de Cádiz, Cúeta, Córdoba, Tenerife, Badajoz y las Palmas, por el orden de antigüedad, por la consagracion, de sus respectivos prelados, y el de la Iglesia Colegial de Jerez de la Frontera.

Mientras se hizo la procesion de *tercia* el señor Arzbispo se revistió de túnica, dalmática, casulla y pálio y los señores Obispos comprovinciales estola, pluvial blanco y mitra. Despues principió la Misa Pontifical, acompañando al señor Cardenal Arzbispo

en su sólo los señores Dignidades con pluviales blancos y mitras, asistiéndoles como diáconos cuatro señores canónigos y para suministrar báculo, mitra, libro y palmatoria cuatro beneficiados con pluviales.

Al ofertorio se hizo por el Excmo. Cabildo Metropolitano, la protestacion de fé en el dogma de la Inmaculada Concepcion de la Santísima Virgen que se acostumbra hacer anualmente en este día. El Sr. Diácono de oficio cantó la protestacion, y despues una comision compuesta de un señor dignidad y dos capitulares prestó el acostumbrado juramento. Sobre el Altar ardian siete cirios indicando que la *Misa Pontifical* la celebraba el Prelado propio.

A las oraciones del día se añadió la colecta *progratiarum actione* y al *Pax Domini* el señor Canónigo subdiácono fué á dar el abrazo de paz, primero al señor Obispo mas antiguo y despues al Dignidad de mayor precedencia.

Concluida la misa, se cantó en el coro la *Hora de Sexta*, y terminada ésta, principió la sesion, ocupando el señor Arzbispo el *sedesistorium* y á los lados, sus asistentes, los señores Obispos. Despues de una oracion recitada por el Prelado Metropolitano, ubió á la cátedra, vestido con pluvial blanco, el señor Canónigo secretario del Concilio, quien leyó, previa peticion de los señores canónigos promotores y dado el *placet* por los señores Obispos, varios decretos del señor Cardenal Arzbispo, relativos á la pronoungacion de las decisiones del Concilio, envió á Roma, para la aprobacion de la Santa Sede Apostólica, madre y maestra de todas las Iglesias, de las actas del Concilio, clausura del mismo y fecha de la celebracion del futuro, que habrá de verificarse, con el favor de Dios, pasados tres años á contar desde la aprobacion de estos actos por la Silla Romana. El señor Arzbispo y los señores Obispos comprovinciales, sobre el altar, en el estreno de la Epistola; fueron firmando sucesivamente.

Despues el señor Arzbispo, teniendo el báculo en la mano izquierda, hizo una hermosísima alocucion latina, congratulándose de la celebracion del Concilio provincial, dando gracias al Señor que le ha permitido consumir tan grande obra, y á sus venerables hermanos en el episcopado, que tan valiosos auxilios le han prestado con los recursos de su celo y sabiduria y excitándoles para que cumpliendo con el precepto de obrar antes de enseñar, no puedan nunca ser argüidos en esta forma por los hombres perversos: *dicitur et nonni facit*. Profundamente emocionado, y estando todos descubiertos y postrados, leyó el señor Arzbispo la fórmula de consagracion de toda la Provincia eclesiástica al *Divino Corazon de Jesús* y despues hizo una fervorósísima súplica á la Santísima Virgen Maria, Patrona de España en el misterio de su inmaculada Concepcion, pidiéndole el remedio de los graves males y calamidades que afligen actualmente á nuestra desventurada nacion; y terminó con estas palabras del Oficio del día: *Ora pro populo, interueni pro clero, intercede pro devoto femineo sexu; sentiant omnes tuum iuvamem quicumque celebrant tuum sanctum Patrocinium*.

Despues los promotores dieron el encargo á los notarios de reducir á documento público cuanto ante ellos se habia verificado, y el Prelado Metropolitano entonó el *Te-Deum* que se siguió cantando procesionalmente por las naves de la Santa Iglesia Patriarcal, mientras un repique general de campanas lo anunciaba á la ciudad. En esta procesion precedian á la Cruz Metropolitana las de todas las parroquias, seguía el venerable clero parroquial, el cuerpo de señores beneficiados, el de capellanes reales, los teólogos consultores y provinciales regulares, comisiones de los cabildos, cabildo metropolitano, recibiendo pluviales blancos, señores Obispos sufragáneos con pluviales y mitras sencillas y el señor Cardenal Arzbispo, en medio de dos señores canónigos diáconos, con pluvial, báculo y mitra preciosa. Al terminar la procesion, se cantó, estando todos postrados ante el altar, en que se vía, entre las imágenes de los Santos Isidoro y Leandro, la preciosa efigie de plata de Nuestra Señora de la Sede, titular de esta Santa Iglesia, el verso *Te ergo quoesumus tuis famulis sub veni quos precioso sanguine redemis* fi.

Concluida la procesion recibió las preces el señor Arzbispo y subiéndolo á la cátedra, revestido con pluvial, el señor Beneficiado tenor principió las acostumbradas alabanzas y aclamaciones, á la que contestaban todos los individuos que habian formado parte del Concilio. Se hizo la primera aclamacion á Dios Omnipotente, siguiendo otras al Sacratísimo y Divino Corazon de Jesús, á la Inmaculada Concepcion, Patrona de España, á San Isidoro Patrono de este Arzobispado, á Nuestro Ilustrísimo Padre el Papa Leon XIII, al Emmo. señor Cardenal Arzbispo Presidente del Concilio y á los demás Excmos. señores Obispos que forman esta provincia eclesiástica, al Rey Católico *eyusque Matrì*, al valiente ejército español, que está peleando en Africa por la defensa de Nuestra Patria querida, á todos los que han tenido asiento en el Concilio como consultores, al venerable clero parroquial, á los regulares, y al pueblo fiel y obediente á los mandatos de la Santa Iglesia.

Despues se leyó la carta de Su Santidad concediendo al Sr. Cardenal la facultad de dar la Bendicion Apostólica, la cual dió Su Emnencia con la fórmula acostumbrada, concediendo indulgencia plenaria.

Todo terminó con el *Procedamus in pace*, cantado por el señor canónigo diácono.

Informacion politica

¡Por patriotismo!

Va ganando terreno la idea de que no puede aceptarse la nota del Sultan de Marruecos, mientras en ella no se vea la promesa eficaz de una verdadera indemnizacion á España por los incalculables daños causados no solo por la barbarie de los riffeños, sino, lo que es muy de notar en el presente caso, por el incumplimiento, por parte del Sultan, del tratado de Wad-Ras que le obligaba á colocar un gobernador suyo que velase sobre las kábilas para que no turbasen la paz, manteniendo el orden con tropas regulares. Sufrá pues el emperador de Marruecos las consecuencias de su injustificable desidia y de su funesto abandono.

En segundo lugar se censura la obstinacion del ministro de la guerra que, contra el parecer de todo el mundo, se empeña en marchar á Melilla para ponerse al frente del ejército y dirigir la batalla definitiva que viene anunciándose para fines de la semana entrante; sin más mira, al decir de las gentes, que hacer méritos para que le concedan el tener entorchado á que tan ardorosamente aspira. No sabemos si estos planes del ministro podrán ocasionar una crisis ministerial, pero nos sentimos inclinados á creer que no; porque en esto de ayudarse unos á otros los politiquillos del liberalismo, siguiendo el consabido «hoy por mi y mañana por ti» no cejan jamás aun cuando en ello se quebranten los mas sagrados intereses de la patria.

Respecto de la desastrosa organizacion militar actual y la desacertada distribucion de las fuerzas entre los cuerpos de ejército, sin atender á su diversa procedencia regional, como no sea para contrariar todo sentimiento natural con menoscabo del brillo de nuestras armas y del buen nombre del ejército español, seguimos creyendo, como ayer manifestamos, que no parece sino que el gobierno propone intencionadamente, hacerlo todo y disponerlo todo, del modo más funesto posible contra los intereses de España.

En este sentido, é insistiendo en indicaciones que hicimos hace varios dias, entendemos que ya por las razones entonces expuestas, ya tambien por las ayer manifestadas, seria de provechosos y brillantes resultados, la formacion de cuerpos irregulares, formados por voluntarios.

Ampliando hoy esta idea debemos manifestar nuestra sincera conviccion de que están llamados en primer término á formar estos cuerpos, *los hijos de los voluntarios liberales* que han disfrutado y disfrutan de la exencion del servicio militar que la funesta ley de 21 de Julio de 1876 les concedió. Porque si sus padres tuvieron alientos para empuñar voluntariamente las armas por defender la causa liberal en aquella contienda civil cuánto más obligados estarán sus hijos á empuñarlas ahora en defensa de la causa de la patria contra las salvajes kábilas del Riff? En segundo lugar es cosa harto averiguada que el patriotismo se demuestra con las obras, y ciertamente no quedaria bien parado el de los liberales del país; si mientras sus conciudadanos marchan á la guerra de Africa, siguieran ellos disfrutando tranquilamente esa exencion que si siempre es odiosa entre hijos de una misma patria, en la ocasion presente es bochornosa para los que la disfrutan, porque no pueden tolerar sin rubor su corazon, que mientras sus hermanos exponen su vida y derraman su sangre en el campo de batalla, esquiven su apoyo al amparo de una ley de exencion, no mostrándose á la altura de estas circunstancias verdaderamente excepcionales. Recuerden que la historia ha de escribir ese hecho para baldon é ignominia del liberalismo vascongado, si á tiempo no rectifican.

Téngase presente que desahogadamente pudieran formar los aludidos unos nutridos tercios. En presencia de los datos que tenemos á la vista podemos asegurar que el promedio de los que actualmente se eximen por esa causa del servicio militar, se eleva á 150 mozos en nuestra provincia; de modo que en estos 16 años asciende el total de los exentos solo en Guipúzcoa á 2.400 hombres.

Si pues se reúnen los hijos de los voluntarios de las tres provincias vas-

congadas pueden formar hasta un ejército y aun sorteándose entre ellos pudieran constituir fácilmente una fuerza considerable que pudiera prestar excelentes servicios al ejército expedicionario de Africa.

Piénsenlo seriamente los liberales. ¡Siquiera por patriotismo!

A los reservistas

Es de la mayor importancia el telegrama de nuestro activo corresponsal en Madrid que insertamos en el número de ayer, participan lo que la *Gaceta* del mismo día se publicaba una real orden circular eximiendo temporalmente del servicio militar á los reservistas comprendidos en el artículo 69 (por equivocacion se escribió el 59) de la ley de reemplazos. Es una medida justísima, que tiende á reparar la injusticia que resultaba de la aplicacion del rigorismo de dicha ley en su artículo 86, dejando en el mayor abandono á multitud de viudas infortunadas y de padres sexagenarios ó impedidos para trabajar, que teniendo por único sosten á sus hijos comprendidos en la reserva activa, quedaban privados de su auxilio por el llamamiento del gobierno en que estaban comprendidos, abandonados á la mayor miseria, y obligados á perecer por falta de recursos, si el socorro prodigado por la caridad cristiana, no les daba lo absolutamente indispensable para la vida.

No hace muchos dias que EL FUERISTA trató este asunto, é hizo ver la necesidad de que se dictara por el gobierno una disposicion que mitigase el rigor del artículo 86 de la ley de reemplazos, cuyo tenor impedia la aduision de las excepciones del servicio militar, señaladas en el artículo 69, á los reservistas que estuviesen comprendidos en alguno de los once casos de ese último artículo. Indicaba tambien que nuestra celosa Comision provincial se habia dirigido al ministro de la Gobernacion, en demanda de que esa disposicion se dictase. Hemos visto, pues, con gran satisfaccion el anuncio del telegrama de nuestro corresponsal, y esperamos verlo confirmado en la *Gaceta* de Madrid, que ha de llegar en el correo de hoy á esta ciudad.

Aunque los reservistas á quienes afecta hayan salido de sus casas, obediendo las órdenes de incorporacion á los cuerpos armados, llamamos la atencion de sus infortunadas familias, para que se preparen todas á incoar ante los Ayuntamientos respectivos los expedientes de excepcion, á fin de que fallados á la mayor brevedad por aquellas corporaciones, y remitidos en seguida á la Comision provincial, puedan cuanto antes aquellos regresar á sus hogares, y proporcionar á sus padres, madres y hermanos menores el auxilio y los recursos que necesitan para subsistir.

Procuraremos dar reglas más precisas sobre este punto en uno de los números siguientes, despues que conozcamos el texto de la real orden anunciada.

Noticias.

Noticiosos varios obligacionistas de la Sociedad General del Puerto de Pasajes, de que la Compañía, despues de haber pagado muchos cupones en francos, se niega á pagar á otros en la misma forma, han acordado acudir á los Tribunales de Justicia en contra de un proceder que consideran irregular, y desean al poner en conocimiento este hecho ante los demás obligacionistas que se encuentran en descubierto del pago de sus cupones en la misma forma, se sirvan manifestar su adhesion, cuanto antes, á la accion que intentan entablar.

Al efecto, pueden presentarse en la Caja de Ahorros á dar sus nombres.

Un telegrama chusco

Es el que le ha dirigido á *El Imparcial* su corresponsal en esta ciudad. Preparen la carcajada nuestros lectores. Dice así:

«Tiro de cañon

San Sebastian 15 (4:36 tarde.)

La artilleria del castillo de la Mota hace hoy ejercicios de tiro de cañon.

Parece que San Sebastian se halla en estado de guerra.

El blanco está colocado en el monte Ulia. Las balas pasan por encima de la Concha. —Castell.»

¡Ay que miedo! ¡Pasando las balas por encima de la Concha! ¿Y no ha pasado ninguna por encima de la casa del corresponsal?

Fuera de que el blanco no está en el monte Ulia, y de que las balas no pasan por encima de la Concha ni sobre parte alguna de la ciudad, lo demás es verdad.

En la sucursal de la Tabacalera de Málaga se ha recibido una labor de cigarrillos, á 25 por paquete, y al reducido precio de 15 céntimos uno, con aplicacion y en beneficio exclusivamente del ejército expedicionario en Melilla.

Los periódicos de Roma aconsejan al gobierno español que vea de evitar el desarrollo del tifus entre las tropas de Melilla.